|  |
| --- |
| **Recomendación UIT-R F.387-11**  **(04/2010)** |
| **Disposiciones de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos que funcionan en la banda de 11 GHz** |
| **Serie F**  **Servicio fijo** |

Prólogo

El Sector de Radiocomunicaciones tiene como cometido garantizar la utilización racional, equitativa, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas por todos los servicios de radiocomunicaciones, incluidos los servicios por satélite, y realizar, sin limitación de gamas de frecuencias, estudios que sirvan de base para la adopción de las Recomendaciones UIT-R.

Las Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones y las Asambleas de Radiocomunicaciones, con la colaboración de las Comisiones de Estudio, cumplen las funciones reglamentarias y políticas del Sector de Radiocomunicaciones.

# Política sobre Derechos de Propiedad Intelectual (IPR)

La política del UIT‑R sobre Derechos de Propiedad Intelectual se describe en la Política Común de Patentes UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI a la que se hace referencia en el Anexo 1 a la Resolución UIT‑R 1. Los formularios que deben utilizarse en la declaración sobre patentes y utilización de patentes por los titulares de las mismas figuran en la dirección web <http://www.itu.int/ITU-R/go/patents/es>, donde también aparecen las Directrices para la implementación de la Política Común de Patentes UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI y la base de datos sobre información de patentes del UIT‑R sobre este asunto.

|  |  |
| --- | --- |
| Series de las Recomendaciones UIT-R  (También disponible en línea en <http://www.itu.int/publ/R-REC/es>) | |
| **Series** | Título |
| **BO** | Distribución por satélite |
| **BR** | Registro para producción, archivo y reproducción; películas en televisión |
| **BS** | Servicio de radiodifusión sonora |
| **BT** | Servicio de radiodifusión (televisión) |
| **F** | **Servicio fijo** |
| **M** | Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos |
| **P** | Propagación de las ondas radioeléctricas |
| **RA** | Radio astronomía |
| **RS** | Sistemas de detección a distancia |
| **S** | Servicio fijo por satélite |
| **SA** | Aplicaciones espaciales y meteorología |
| **SF** | Compartición de frecuencias y coordinación entre los sistemas del servicio fijo por satélite y del servicio fijo |
| **SM** | Gestión del espectro |
| **SNG** | Periodismo electrónico por satélite |
| **TF** | Emisiones de frecuencias patrón y señales horarias |
| **V** | Vocabulario y cuestiones afines |

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
| ***Nota****: Esta Recomendación UIT-R fue aprobada en inglés conforme al procedimiento detallado en la   Resolución UIT-R 1.* |

*Publicación electrónica*

Ginebra, 2010

© UIT 2010

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RECOMENDACIÓN UIT-R F.387-11

Disposiciones de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos   
que funcionan en la banda de 11 GHz

(Cuestión UIT-R 247/5)

(1963-1970-1974-1978-1986-1990-1992-1995-1999-2002-2006-2010)

Cometido

La presente Recomendación es una descripción de las disposiciones de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos (FWS) que funcionan en la banda de 11 GHz (10,7-11,7 GHz), que pueden utilizarse para aplicaciones del servicio fijo de capacidad elevada, media y reducida, incluida la infraestructura móvil. La separación de canales recomendada en el texto es de 40 MHz con bandas de guarda de 15 y 55 MHz, así como una segunda disposición en la que se utiliza también una separación de canales de 40 MHz, aunque con una banda de guarda de 35 MHz. En el *recomienda* relativo a varios Anexos se describen otras disposiciones con separaciones de canales distintas de 40 MHz que se utilizan en algunos países.

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

a) que en la banda de 11 GHz, parece posible la utilización de sistemas digitales con una capacidad de hasta 140 Mbit/s o de velocidades binarias de la jerarquía digital síncrona o equivalente, con reserva de las condiciones impuestas por el régimen de lluvias;

b) que la separación entre los repetidores y otras características de diseño de los sistemas de radioenlaces que trabajan en esta banda de frecuencias, deben determinarse teniendo en cuenta los factores meteorológicos significativos;

c) que para los enlaces internacionales es conveniente poder interconectar estos sistemas en radiofrecuencia;

d) que los conceptos de sistemas inalámbricos fijos (FWS) digitales de una sola portadora y multiportadora son útiles para lograr los compromisos óptimos desde el punto de vista técnico y operacional en el diseño de sistemas,

recomienda

**1** que las disposiciones preferidas de los radiocanales FWS de gran capacidad con una velocidad binaria del orden de las velocidades binarias de la jerarquía digital plesiócrona, síncrona o equivalente (véase la Nota 1), que trabajen en la banda de 11 GHz, se obtengan como sigue:

Sea *f*0 la frecuencia central de la banda de frecuencias ocupada (MHz);

*fn* la frecuencia central de uno de los radiocanales de la mitad inferior de esa banda (MHz);

 la frecuencia central de uno de los radiocanales de la mitad superior de esa banda (MHz);

**1.1** que la disposición principal (que proporciona hasta 12 canales de ida y retorno) establezca las frecuencias de cada canal expresadas mediante las relaciones siguientes:

mitad inferior de la banda: *fn* = *f*0 – 525 + 40 *n* MHz

mitad superior de la banda:  = *f*0 + 5 + 40 *n* MHz

donde:

*n*  =  1, 2, 3, ...12 en las bandas tanto inferiores como superiores (para una disposición de 12 canales con bandas de guarda ZS de 15 MHz);

o *n*  =  2, 3, 4, ... 12 en la mitad inferior de la banda; y

*n*  =  1, 2, 3, ... 11 en la mitad superior de la banda (para una disposición de 11 canales con bandas de guarda ZS[[1]](#footnote-1) de 55 MHz).

En la Fig. 1 puede verse la disposición de las frecuencias (véanse las Notas 2 y 3);

**1.2** que una segunda opción para la disposición principal (que proporciona hasta 12 canales de ida y retorno) con bandas de guarda ZS de 35 MHz establezca las frecuencias de los canales individuales expresados mediante las relaciones siguientes:

mitad inferior de la banda: *fn* = *f*0 – 505 + 40 *n* MHz

mitad superior de la banda:  = *f*0 – 15 + 40 *n* MHz

donde:

*n*  =  1, 2, 3, ...12 dependiendo del número de canales.

En la Fig. 2 se indica la disposición de las frecuencias así como una posible disposición de las polarizaciones.

figura 1

Disposición de los radiocanales de los FWS de gran capacidad que funcionan  
en la banda de 11 GHz de acuerdo con el *recomienda* 1.1  
  
(Todas las frecuencias en MHz)



FIGURA 2

Disposición de los radiocanales de los FWS de gran capacidad que funcionan  
en la banda de 11 GHz de acuerdo con el *recomienda* 1.2  
  
(Todas las frecuencias en MHz)



**2** que en la sección en que se haga la interconexión internacional, todos los canales de ida estén situados en una mitad de la banda y todos los de retorno en la otra;

**3** que para los radiocanales adyacentes situados en la misma mitad de la banda se utilicen de preferencia alternativamente polarizaciones diferentes (véase también el *recomienda* 6);

**4** que el valor preferido de la frecuencia central *f*0 sea 11 200 MHz, pero que puedan adoptarse otros valores, previo acuerdo entre las administraciones interesadas;

**5** que cuando haya que utilizar, en la banda de 11 GHz, FWS digitales de baja o media capacidad, la disposición de los radiocanales se efectúe de conformidad con la disposición que figura en el *recomienda* 1.2 (véase la Nota 7);

**6** que también pueda utilizarse una disposición polarizada dual cocanal para los FWS digitales que se obtiene a partir de las disposiciones de las Figs. 1 ó 2 complementando cada canal con su asociado;

**7** que si se utiliza la transmisión multiportadora (véase la Nota 5), el número total de *n* portadoras será considerado como una sola. La frecuencia central de dicho canal se obtendrá a partir de lo indicado en el *recomienda* 1, con independencia de las frecuencias centrales reales de cada una de las portadoras, que pueden variar, por razones técnicas, según las realizaciones prácticas. El funcionamiento de los sistemas multiportadora se examina con más detalle en el Anexo 2.

NOTA 1 – Las velocidades binarias brutas actuales pueden superar en más del 5% las velocidades binarias de transmisión netas.

NOTA 2 – El funcionamiento con una sola antena permite acomodar 12 radiocanales de ida y 12 de retorno con la disposición de radiocanales de la Fig. 1.

NOTA 3 – Debe tomarse debidamente en cuenta que en la versión anterior de la presente Recomendación, también se sugirió otra disposición de canales intercalados con canales de radiofrecuencia desplazados 20 MHz por debajo de la disposición principal del *recomienda* 1.1, que se utilizaba en particular para incorporar redes digitales de capacidad media a las redes analógicas ya existentes. El canal 1 de esta disposición está fuera del límite inferior de la banda, en 10,7 GHz, y, según el número 5.340 del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR), su uso está prohibido; no obstante, de conformidad con el número 5.483 del RR, esta disposición puede seguir funcionando en algunos países.

NOTA 4 – Se reconoce que algunas administraciones utilizan las disposiciones alternativas de radiocanales de 140 Mbit/s descritas en el Anexo 1.

NOTA 5 – Un sistema multiportadora es aquel en que se transmiten (o reciben) simultáneamente *n* (siendo *n* > 1) señales portadoras moduladas digitalmente con el mismo equipo de radiofrecuencia. Debe considerarse que la frecuencia central es la media aritmética de las *n* frecuencias portadoras individuales del sistema multiportadora.

NOTA 6 – Debe tenerse debidamente en cuenta que en un país se utiliza una disposición de radiocanales basada en una separación de canales de 60 MHz. Esta disposición se muestra en el Anexo 3.

NOTA 7 – Debe tenerse debidamente en cuenta el hecho de que, en algunos países, se utilizan otras disposiciones de radiocanales para sistemas digitales de media y baja capacidad. En el Anexo 4 aparece una descripción de estas disposiciones de radiocanales.

NOTA 8 – Debe tenerse debidamente en cuenta que en algunos países se utilizan otras disposiciones de radiocanales basadas en una separación de canales de 28 MHz. En el Anexo 5 figura una descripción de este tipo de disposiciones.

Anexo 1  
  
Disposición práctica de radiocanales utilizando  
un sistema con MDP-4

La disposición de radiocanales que se muestra en la Fig. 3 se utiliza en el Reino Unido, basada en la MDP-4, para su empleo en los enlaces inalámbricos fijos existentes, las cuales tienen longitudes de tramo de hasta 65 km.

FIGURA 3

Disposición de radiocanales para un FWS digital con MDP-4  
  
(Todas las frecuencias en MHz)



Anexo 2  
  
Descripción de un sistema multiportadora

Un sistema multiportadora es aquel en el que se transmiten (o reciben) simultáneamente *n* (siendo *n* > 1) señales portadoras moduladas digitalmente con el mismo equipo de radiofrecuencia.

Para la transmisión multiportadora de gran capacidad la frecuencia central del canal debe coincidir con unas de las frecuencias correspondientes de las disposiciones de canales básicas que figuran en los *recomienda* 1.1 ó 1.2. La separación de canales puede ser un múltiplo entero de los valores básicos definidos en los *recomienda* 1.1 ó 1.2. Ha de tenerse en cuenta la compatibilidad con las configu­raciones actuales al elegir la alternativa adecuada.

A continuación se ofrece un ejemplo de disposición de canales copolar en la que se utiliza un sistema de dos portadoras con MAQ-64.

La disposición de canales representada en la Fig. 4 se basa en la utilización de un sistema de dos portadoras con transmisión a 2 × 2 × 155,52 Mbit/s (4 × STM-1), con dos pares de portadoras que utilizan ambas polarizaciones en la disposición cocanal.

FIGURA 4

Disposición de radiocanales para un FWS a 2 × 2 × 155,52 Mbit/s (4 × STM-1)  
que funciona con una separación de canales de 80 MHz en  
la banda 10,7-11,7 GHz, como el utilizado en Suiza  
  
(Todas las frecuencias en MHz)



Anexo 3  
  
Descripción de la disposición de radiocanales de 60 MHz

En la Fig. 5 se representa la disposición de radiocanales indicada en la Nota 6 y que proporciona 16 canales de ida y retorno basándose en un modelo cocanal. Esta disposición se define de la forma siguiente:

mitad inferior de la banda: *fn* = *f*0 – 470 + 60 (*n* – 1) MHz

mitad superior de la banda:  = *f*0 + 50 + 60 (*n* – 1) MHz

siendo:

*n* = 1, 2, ... 8.

figura 5

Disposición de radiocanales en FWS digitales de alta capacidad  
que funcionan en la banda de 11 GHz  
  
(Todas las frecuencias en MHz)



Anexo 4  
  
Disposiciones de radiocanales para FWS digitales de media y baja capacidad  
que funcionan en la banda de 10 700-11 700 MHz con separación  
de canales de 20 MHz, 10 MHz y 5 MHz

En la Fig. 6 se representa la disposición de radiocanales mencionada en la Nota 7 del *recomienda* 5 para una separación de portadoras de 20 MHz, 10 MHz y 5 MHz y que se obtiene de la forma siguiente:

Sea *f*0la frecuencia del centro de la banda de frecuencias ocupada (MHz),

*fn*la frecuencia central de un radiocanal en la mitad inferior de la banda (MHz),

la frecuencia central de un radiocanal en la mitad superior de la banda (MHz);

a) para sistemas con una separación de portadoras de 20 MHz:

mitad inferior de la banda: *fn* = *f*0 –505 + 20 *n*

mitad superior de la banda:  = *f*0 + 25 + 20 *n*

siendo:

*n* = 1, 2, 3, ... 23;

b) para sistemas con una separación de portadoras de 10 MHz:

mitad inferior de la banda: *fn* = *f*0 –505 + 10 *n*

mitad superior de la banda:  = *f*0 +25 + 10 *n*

siendo:

*n* = 1, 2, 3, ... 47;

c) para sistemas con una separación de portadoras de 5 MHz:

mitad inferior de la banda: *fn* = *f*0 – 500 + 5 *n*

mitad superior de la banda:  = *f*0 + 30 + 5 *n*

siendo:

*n* = 1, 2, 3, ... 93.

La frecuencia central *f*0 es 11  200 MHz.

figura 6

Disposiciones de radiocanales para FWS que funcionan con separación   
de canales de 20 MHz, 10 MHz y 5 MHz en la banda 10,7-11,7 GHz  
  
(Todas las frecuencias en MHz)



Anexo 5  
  
Disposiciones de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos digitales  
que funcionan en la banda de 10 700-11 700 MHz con separación  
de canales de 28 MHz, 14 MHz y 17 MHz

En la Fig. 7 se representa la disposición de radiocanales mencionada en la Nota 8 del *recomienda* 5 para una separación de portadoras de 28 MHz, 14 MHz y 7 MHz y que se obtiene de la forma siguiente:

Sea *f*0la frecuencia del centro de la banda de frecuencias ocupada (MHz),

*fn*la frecuencia central de un radiocanal en la mitad inferior de la banda (MHz),

la frecuencia central de un radiocanal en la mitad superior de la banda (MHz);

a) para sistemas con una separación de portadoras de 28 MHz:

mitad inferior de la banda: *fn* = *f*0 –505 + 28 *n*

mitad superior de la banda:  = *f*0 + 25 + 28 *n*

siendo:

*n* = 1, 2, ... 16;

b) para sistemas con una separación de portadoras de 14 MHz:

mitad inferior de la banda: *fn* = *f*0 –498 + 14 *n*

mitad superior de la banda:  = *f*0 + 32 + 14 *n*

siendo:

*n* = 1, 2, ... 32;

c) para sistemas con una separación de portadoras de 7 MHz:

mitad inferior de la banda: *fn* = *f*0 – 494,5 + 7 *n*

mitad superior de la banda:  = *f*0 + 35,5 + 7 *n*

siendo:

*n* = 1, 2, ... 65.

La frecuencia central *f*0 es 11  200 MHz.

NOTA 1 – Cuando se necesitan enlaces de muy elevada capacidad (por ejemplo, STM-1 doble (modo de transferencia síncrono-1)) y la coordinación de la red lo permite, con el acuerdo del administrador correspondiente, es posible utilizar cualquiera de los dos canales adyacentes de 28 MHz indicados en a), para un sistema de gran anchura de banda, con la frecuencia central situada en el punto central de la distancia entre esos dos canales adyacentes.

FIGURA 7

Disposiciones de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos con separación  
de canales de 28 MHz, 14 MHz y 17 MHz que funcionan  
en la banda de 10 700-11 700 MHz



1. Se entiende por *ZS* la separación entre las frecuencias centrales de los radiocanales más alejados del centro de la banda y el borde de la banda de frecuencia. [↑](#footnote-ref-1)